

DECRETO N° 3821 /

TEMUCO,

VISTOS: 20 NOV. 2015

- 1.- El Art. N° 65 letra n) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El dictamen N° 50.153 de 1999, de la Contraloría General de la República.
- 3.- La Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- El Acuerdo del Concejo Municipal, informado por Oficio N° 421 de fecha 18 de Noviembre de 2015, del Secretario Municipal.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que cumplen con los requisitos establecidos por Ley.

DECRETO

- 1.- Procédase a la renovación de 03 patente de alcoholes, por el período comprendido entre el 1° de Julio y el 31 de Diciembre del año 2015, las cuales podrán realizar su actividad económica previo pago del semestre respectivo.

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
1	4-2568	RESTAURANT DIURNO	ESPARZA SEGUER JUAN		
2	4-2569	RESTAURANT NOCTURNO	ESPARZA SEGUER JUAN		
3	4-1784	RESTAURANT DIURNO	GARRIDO DIAZ GALVARINO		
4	4-2040	RESTAURANT NOCTURNO	GARRIDO DIAZ GALVARINO		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/LCVmru.
c.c. Dpto. Rentas y Patentes

976105



ORD. N° 421
ANT. No hay
MAT. ACUERDO CONCEJO
TEMUCO, 18 de Nov. de 2015

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

En Sesión del Concejo Municipal de fecha **17 de Noviembre de 2015**, se aprobó autorizar las siguientes Patentes de Alcoholes:

Ficha 29: de **Aprobación** de Restaurante Diurno y Nocturno MEF, presentada por María Cecilia Lourdes Sandoval Quintana, con domicilio comercial propuesto en calle San Martín N° 01408.

RENOVACION

- a) **Restaurante Diurno y Nocturno** del Contribuyente Juan Esparza Seguel, con domicilio comercial en Vicuña Mackenna 807.
- b) **Restaurante Diurno y Nocturno** del Contribuyente Galvarino Garrido Díaz, con domicilio comercial en el KM.5 Camino Labranza.

Saluda atentamente a Ud.,


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JAN/DAT/rms.